



**CALENDARIO DE PLAZOS Y PERIODOS ACADÉMICOS Y
ADMINISTRATIVOS. MÁSTER UNIVERSITARIO
CURSO 2023-2024**

1. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS *

1.1 Asignaturas del primer semestre y anuales:

- Del 25 de septiembre de 2023 al 27 de octubre de 2023. En cualquier caso, se tendrá un mes de plazo desde la fecha de la matrícula **

1.2 Asignaturas del segundo semestre:

- Del 9 de enero de 2024 al 23 de febrero de 2024 **

2. ANULACIÓN TOTAL DE MATRÍCULA***

- Del 16 de septiembre al 13 de diciembre de 2023

3. MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA (anulación parcial o alteración) ****

3.1 Asignaturas del primer semestre y anuales:

- Del 25 de septiembre al 27 de octubre de 2023. En cualquier caso, se tendrá un mes de plazo desde la fecha de la matrícula

3.2 Asignaturas del segundo semestre:

- Del 9 de enero al 23 de febrero de 2024

4. RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

- Del 4 de septiembre al 31 de octubre de 2023

5. SOLICITUD DE CONVOCATORIA ESPECIAL

- Del 2 al 30 de noviembre de 2023

6. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE DEDICACIÓN DE ESTUDIOS

- Del 18 de septiembre al 30 de noviembre de 2023

7. SOLICITUD DE ADMISIÓN POR TRASLADO DE EXPEDIENTE

- Del 3 de julio al 15 de septiembre de 2023

* El Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos seguirá el mismo calendario que los estudios de Grado.

** Para solicitudes de reconocimiento presentadas fuera de plazo debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 14, apartados 1.g) y 2.e), del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada.

*** Para la devolución de los importes abonados de matrícula debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 14.1.g) del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada.

**** El Máster Universitario en Arquitectura establecerá el procedimiento específico para solicitar el Grupo de TFM.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**CALENDARIO DE PLAZOS Y PERIODOS ACADÉMICOS Y
ADMINISTRATIVOS. ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO
CURSO 2023-2024**

**ADMISIÓN A CURSAR PROGRAMAS DE DOCTORADO ACOGIDOS AL REAL
DECRETO 99/2011**

FASE ÚNICA:

1. Plazo de Entrega de Solicitudes.

- Del 4 de Julio del 2023 al 5 de octubre de 2023

2. Comunicación admitidos/rechazados:

- 2 de noviembre de 2023

3. Plazo de revisión o reclamaciones:

- Hasta el 13 de noviembre de 2023

4. Publicación listas definitivas:

- 26 de noviembre de 2023

5. Plazo de matrícula

- Del 26 de noviembre de 2023 al 14 de diciembre de 2023

FASE EXTRAORDINARIA (se abrirá para programas de doctorado con plazas vacantes):

1. Plazo de entrega de solicitudes:

- Del 9 de enero de 2024 al 26 de enero de 2024

2. Comunicación admitidos/rechazados:

- 14 de febrero de 2024

3. Plazo de revisión o reclamaciones:

- Hasta el 22 de febrero del 2024



4. Comunicaciones definitivas:

- 05 de marzo del 2024

5. Plazo de matrícula

- Del 5 de marzo de 2024 al 14 de marzo del 2024

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA ALUMNOS RD 99/2011:

Aquellos interesados en continuar con sus estudios deberán subir al “portal de seguimiento académico de doctorandos” el informe de seguimiento anual durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre del 2023 y formalizar su matrícula en concepto de “tutela académica del doctorado”.

Toda la información necesaria relacionada con acceso y admisión a cursar estudios de doctorado se encuentra en: <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado>

El Consejo de Gobierno faculta al Vicerrectorado de Docencia y al Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado para armonizar y resolver los problemas que surjan en relación con el desarrollo y aplicación de este calendario para el curso 2023-2024.